

medidas y acciones que sean necesarias, entre ellas la posible solicitud de Concurso de Acreedores y/o liquidación de la compañía.

Tercero.—Análisis de la actuación del ex Administrador de la compañía D. José Manuel Márquez Mateos y, en su caso, acordar acciones de responsabilidad contra dicho Administrador a raíz de las irregularidades aparecidas en la contabilidad de la sociedad.

Cuarto.—Someter a la Junta la renuncia al cargo de Administrador presentada en fecha 16 de Enero de 2007, por D.ª Yolanda Fortes Ruiz para, en su caso, aprobar o censurar su gestión acordando, si fuese menester, el ejercicio de acciones de responsabilidad contra la misma.

Quinto.—Delegación para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los socios pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

En Barcelona, 19 de febrero de 2007.—Fdo. Moisés Cardesin López, Administrador.—9.633.

**NATURGAS ENERGÍA  
DISTRIBUCIÓN, S. A. U.  
(Sociedad absorbente)**

**GAS NATURAL DE ÁLAVA, S. A. U.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, y Gas Natural de Álava, Sociedad Anónima Unipersonal, se aprobó con fecha 21 de febrero de 2007, el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades citadas con fecha 12 de febrero de 2007, y en consecuencia, la fusión por absorción de Gas Natural de Álava, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Naturgas Energía Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, los socios únicos de las sociedades participantes en la fusión aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2006, verificado por los auditores de las sociedades participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de febrero de 2007.—Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. Don Rúben Llop Ruiz.—9.339. 2.ª 23-2-2007

**OCA AGROPECUARIA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 227/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don José Javier Ezquerri Uriarte y doña Estibiliz González Olarte contra la ejecutada «Oca Agropecuaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 17 de enero de 2007, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 14.440,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—8.354.

**OLIVER 92, SOCIEDAD LIMITADA**

*Balance de situación abreviado al 12 de febrero de 2007*

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 13 de febrero de 2007, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, basándose en el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	37.605,45
Activo circulante .....	28.097,37
<b>Total activo .....</b>	<b>65.702,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	65.702,82
<b>Total pasivo .....</b>	<b>65.702,82</b>

Marbella, 13 de febrero de 2007.—El liquidador, Manuel de Luna Bellido.—8.359.

**PABLO MUÑOZ DOBLAS**

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 134/2006, dimanante de autos número 645/05, a instancia de Antonio Cobos Muñoz contra Pablo Muñoz Doblás, en la que con fecha 18-12-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pablo Muñoz Doblás, con CIF 34016966N, en situación de insolvencia por importe de 7.044,48 euros de principal, más la cantidad de 1.408,90 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.387.

**PARQUE MARÍTIMO ANAGA, S. A.**

**ANUNCIO DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Parque Marítimo Anaga, Sociedad Anónima, a las Juntas Generales Ordinaria, y seguidamente Extraordinaria a celebrar en la calle El Pilar número 2, 3.º derecha de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de Marzo de 2007 a las once horas en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes y año a las diez horas en segunda convocatoria, con los siguientes Ordenes del día:

*Junta ordinaria*

Primero.—Lectura y aprobación en su caso del informe del Consejo, cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2005, y examen de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

*Junta extraordinaria*

Primero.—Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Organo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la Compañía dentro de la misma localidad, y modificación consiguiente del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Informe a los Señores accionistas sobre la situación jurídica, fiscal, patrimonial, financiera y contable de la Sociedad, y adopción, en su caso, de las decisiones que procedan a la vista de la misma.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que partir de hoy, se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas, todos los documentos que componen las cuentas anuales sometidas a la Junta Ordinaria, que serán enviados gratuitamente a los accionistas que lo soliciten. En los mismos términos, será remitido a los accionistas que lo soliciten el informe relativo a la causa de la propuesta de cambio de domicilio social y modificación estatutaria subsiguiente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado, don Amado Gil Castrillo.—9.684.

**PARTICIPACIONES PROYECTOS Y ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de disolución*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 8-02-2007, y con la asistencia de la totalidad del capital, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la sociedad a tenor del siguiente Balance de disolución:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados imputados a socios .....	219.846,42
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	36.755,65
Inversiones financieras .....	60.440,07
Tesorería .....	2.390,87
<b>Total activo .....</b>	<b>319.433,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	64.000,00
Reservas .....	255.433,01
<b>Total pasivo .....</b>	<b>319.433,01</b>

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado, Joaquín Carril Martínez.—8.328.

**PELUQUERÍA AIMY, S. L.**

**MARCIA MARLENE GUEVARA**

*Insolvencia de empresa*

Hago saber: Que el procedimiento D-310/05, Ejecución 121/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aura Mercedes Sánchez contra la empresa Peluquería Aimy, S. L. y Marcia Marlene Guevara contra la empresa sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2007, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.761,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—8.403.